

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0327
LAS PALMERAS-EL DORADO-SAN MARTÍN
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Las Palmeras, 30 de Junio del 2020

OFICIO N° 12- 2020 - D.I.E. N°0327 - L.P.

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.
CIUDAD.

**ASUNTO : REMITO HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DEL PERSONAL
DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL NIVEL PRIMARIA.**

Es un honor dirigirme a su despacho, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Dirección, y personal docente de la Institución Educativa N°. 0327 - Caserio Las Palmeras, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; y, así mismo manifestarle lo siguiente:

Que, adjunto a la presente estoy remitiendo el Informe de las Horas Efectivas de Trabajo del Personal Directivo y Administrativo del **NIVEL PRIMARIA** de la Institución Educativa la cual está a mi cargo, correspondiente al mes de **Junio** del año 2020..

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
LUGAR: EL DORADO
PROV: SISA
Truj. *[Firma]*
DIRECTORA
IE N° 0327 - S.R.

LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

ANEXO 03

TURNOS: MAÑANA Y TARDE

RESEARCH : INADE

1

REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO/SAN JOSE D DE SISAS

[illegible]

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera semana, considerada como Inasistencia Injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin ppe de remuneración
P	Permiso sin ppe de remuneración
T	Faltas
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

**MIEMBRO DE APAPA****REPRESENTANTE DEL CONEI**